



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES

NIT: 900.218.633-4

Estudios Previos Para La Adquisición de Bienes o Servicios Nro: ES- 011

## SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

### Definición de Estudios Previos

#### 1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de bienes y/o servicios necesarios para la sede principal y/o sus sedes anexas, mediante invitación pública virtual que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras, para el normal funcionamiento de la Institución Educativa

cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: ARREGLOS VARIOS EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN LA ANEXA: REFUERZAN BASES DE TV EN LAS AULAS 7,8,9 Y AULA DE APOYO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA DE LA PUERTA DE LA TIENDA ESCOLAR, ARREGLO DE LA PUERTA QUE SE PEGA, NIVELACION, SUMINISTRO DE TAPA FALTANTE DE TOMA SUICHE,PINTURA BASE SOLVENTE COLOR VERDE ESMERALDA EN PUESTA Y PERSIANA DE LA TIENDA.ORGANIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS EN CANALETA, RESANAR, ESTUCADA Y PINTURA DE TODA LA TIENDA ESCOLAR COLOR BLANCO POR DENTRO,DESTAQUEADA DEL DESAGUE: DESTAQUEAR CAJA DESAGUEDE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA DE CAÑUELAS QUE ALIMENTAN DICHA CAJA,REPARAR LA CHAPA DE LA PUERTADEL PROFESOR FELIPE SALON #2,10,SE REPARO LA CHAPA DE LA TIENDA ESCOLAR.REVENTADOS LOS PASADORES A LA PUERTA DEL CUARTO DEL CENTRO DE INTEGRACION. INSTALAR, REFORZAR, E INSTALAR DE NUEVO LA PUERTALA CHAPA DEL AULA NUEVA SE DESMONTAR YA QUE ESTA MALA Y SE INSTALA UNA NUEVA,SE INSTALA SOPORTE DE TELEVISION EN AULA #15 Y SE INSTALA EL TELEVISOR,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO HOMBRES. -SUMINISTRO E INSTALACION DE DE SIFONES A ORINALES 1 Y 2, ESTAN REVENTADOS,DESTAQUEAR INODORO #1. DESINSTALAR, SACAR TACO Y VOLVER A INSTALAR,CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #6,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO MUJERES,CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO A TANQUES DE INODOROS 1 Y 3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO HOMBRES,CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO DEL TANQUE INODORO #1,CAMBIO Y SUMINISTRO AGUA STOP A TANQUE DE INODORO #2,REGULAR VALVULA DE LLENADO DE TANQUEDE INODORO #3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO MUJERES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE REJILLA REVENTADA EN POSETA,"ARREGLAR RECIBIDOR A CHAPA DE PUERTA DE ENTRADA A ESTA UNIDAD, NO PERMITE CORRER EL MACHO PARA CERRARLA,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO HOMBRES: "CAMBIO Y SUMINISTRO DE PIEZA DE DESGASTE A LLAVE DE LAVAMANOS #2,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO MUJERES: "CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #4,"CAMBIAR EMPAQUE A LLAVE DE POSETA PRESENTA FUGA,SALA DE PROFESORES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA A ORINAL,"CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO,RESTAURANTE: "CORREGIR FUGA DE AGUA EN MEZCLADOR ZONA DE SIFON,"CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA ZONA VASO DE LECHE,"CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO,"CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA DE TRAPERAS,"CAMBIO Y SUMINISTRO DE DOS TUBOS MALOS A LAMPARA SOBRE ZONA DE DESINFECCION,CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES EN LAVAMANOS 1 Y 2, 3 Y 4 DEL SALON,"ASEGURAR Y SUMINISTRAR CON TORNILLOS 3 TAPAS A TRES MESAS DEL SALON,RESTAURANTE: CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON ZONA DE ENSAMBLE,"CORREGIR HUMEDAD EN CUARTO UTIL Y CUARTO SANITARIO ORIGINADA POR REBOSE DE LA CANOA EN EL TECHO , RASPAR, ESTUCAR LAS PARTES AFECTADAS Y LUEGO PINTAR LOS MUROS DE AMBOS CUARTOS,INSTALAR TAPA A VALVULA DE PASO EN CORREDOR DEL RESTAURANTE,UNIDAD SANITARIA MUJERES:"AJUSTAR LLAVE A LAVAMANOS #3,"CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS 1 Y 2 ESTAN MALAS "CORRECCION DE FUGA DE AGUA EN LAVAMANOS #2,CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A INODORO # 3,UNIDAD SANITARIA HOMBRES SEGUNDO PISO: "CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS #2 Y 4 ESTAN MALAS,"PEGAR INODORO EN CUARTO UTIL, ESTA SUELTO E INSTALAR DE NUEVO,BAÑO DE PROFESORES: "CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A LAVAMANOS,"INSTALAR Y SUMINISTRAR VALVULA DE LLENADO A INODORO DE MAESTRAS YA QUE SE PEGA,"INSTALAR Y SUMINISTRAR 10 VIDRIOS QUE FALTAN EN EL SALON #3 50"52,"INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS QUE FALTAN EN VENTANALES ZONA DE ESCALAS POR LA TIENDA 50"52,"INSTALAR Y SUMINISTRAR VIDRIO FALTANTE Y PEGAR UNO SUELTO EN LA BIBLIOTECA 50"52,"INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS FALTANTES EN VENTANALES ESCALAS DE PORTERIA TERCER PISO 50"52,"INSTALAR Y SUMINISTRAR 8 TORNILOS FALTANTES A TAPAS DE BRAZOS DE 4 SILLAS,"INSTALAR Y SUMINISTRO DE SOPORTES PARA LOS 3 EXTINTORES EN COORDINACION,"REPARAR E INSTALAR TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS DESDE EL TERCER PISO EN LA CANOA HASTA EL PRIMER PISO,GUADAÑADA DE APROX 1000 METROS CUADRADOS,REVISAR LAMPARA AULA #4 EN LA SEDE PRINCIPAL QUE LE FILTRA AGUA,ARREGLO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 TOMAS EN EL RESTAURANTE DE LA SEDE QUE ESTAN MALOS EN LA IE PRINCIPAL ORGANIZAR Y ADECUAR 42 SILLAS UNIVERSITARIAS, INCLUIE: SOLDADURA EN PARTES REVENTADAS, BRAZOS Y PARTES SUELTAS, PINTURA, TORNILLERIA Y REMACHES SUELTOS,CAMBIO SUMINISTRO DE LA CHAPA AULA #8 IE PPAL,SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLA EN ZONA DE COORDINACION EN UNO DE LOS BAÑOS.

Mantenimiento de la Planta Física. La Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar Servicios de Mantenimiento y Conservación de la Planta Física con el fin de contrarrestar los efectos del deterioro de las instalaciones, prestar en forma segura los servicios de la Institución y mejorando las condiciones de salubridad de los diferentes espacios, minimizando los riesgos al interior de la IE.

#### 2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: ARREGLOS VARIOS EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN LA ANEXA: REFUERZAN BASES DE TV EN LAS AULAS 7,8,9 Y AULA DE APOYO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA DE LA PUERTA DE LA TIENDA ESCOLAR, ARREGLO DE LA PUERTA QUE SE PEGA, NIVELACION, SUMINISTRO DE TAPA FALTANTE DE TOMA SUICHE,PINTURA BASE SOLVENTE COLOR VERDE  
OBJETO: PUERTA QUE SE PEGA, NIVELACION, SUMINISTRO DE TAPA FALTANTE DE TOMA SUICHE,PINTURA BASE SOLVENTE COLOR VERDE  
VALOR ESTIMADO: 10000000 Presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta los precios del mercado, incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. La imputación presupuestal se hará soportada en el Certificado de

Disponibilidad Presupuestal No: 014 de Fecha: MAYO 16 DE 2024 y con un PLAZO de: 197

FORMA DE PAGO: Contra entrega

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

#### 3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de selección inferior a 20 salarios mínimos: Las Insituciones Educativas son un Régimen Especial y no se rigen por la Ley 80 sino por la Ley 715 del 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, el cual les otorga la facultad de celebrar contratos con base en la reglamentación expedida por el Consejo Directivo en el Reglamento de Contratación y Tesorería mediante Acuerdo No.02 de Abril 11 de 2024, Acta No.02, que asigna a la Rectora, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV, de manera virtual.

#### 4. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato. (Especificaciones esenciales)

Con el fin de adquirir el servicio descrito en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles. En el documento anexo se encuentra los estudios de mercado con las respectivas cotizaciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
1	SE REFUERZAN LAS BASES DE TV EN LAS AULAS 7,8,9 Y AULA DE APOYO	UNIDAD	4
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA DE LA PUERTA DE LA TIENDA ESCOLAR	UNIDAD	1

3	ARREGLO DE LA PUERTA QUE SE PEGA, NIVELACION	UNIDAD	1
4	TAPA FALTANTE DE TOMA SUICHE	UNIDAD	1
5	PINTURA BASE SOLVENTE COLOR VERDE ESMERALDA EN PUESTA Y PERSIANA DE LA TIENDA	UNIDAD	1
6	ORGANIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS EN CANALETAS	UNIDAD	1
7	RESANADA, ESTUCADA Y PINTURA DE TODA LA TIENDA ESCOLAR COLOR BLANCO POR DENTRO	UNIDAD	1
8	DESTAQUEADA DEL DESAGUE: DESTAQUEAR CAJA DESAGUE DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA DE CAÑUELAS QUE ALIMENTAN DICHA CAJA	UNIDAD	1
9	REPARAR LA CHAPA DE LA PUERTA DEL PROFESOR FELIPE, SALON #2	UNIDAD	1
10	REPARAR LA CHAPA DE LA TIENDA ESCOLAR	UNIDAD	1
11	REVENTADOS LOS PASADORES A LA PUERTA DEL CUARTO DEL CENTRO DE INTEGRACION, INSTALAR, REFORZAR E INSTALAR DE NUEVO LA PUERTA	UNIDAD	1
12	LA CHAPA DELAULA NUEVA SE DESMONTARA YA QUE ESTA MALA Y SE INSTALARA UNA NUEVA	UNIDAD	1
13	INSTALAR SOPORTE DE TELEVISION EN AULA #15 Y SE INSTALA EL TELEVISOR	UNIDAD	1
14	ADICIONALES	UNIDAD	0
15	UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO HOMBRES: SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFONES A ORINALES 1 Y 2 , ESTAN REVENTADOS	UNIDAD	2
16	DESTAQUEAR INODORO #1: DESISTALAR, SACAR TACO Y VOLVER A INSTALAR	UNIDAD	1
17	CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #6	UNIDAD	1
18	UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO MUJERES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO A TANQUES DE INODOROS 1 Y 3	UNIDAD	2
19	UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO HOMBRES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO DEL TANQUE DE INODORO #1	UNIDAD	1
20	CAMBIO Y SUMINISTRO AGUA STOP A TANQUE DE INODORO #2	UNIDAD	1
21	REGULAR VALVULA DE LLENADO DE TANQUE DE INODORO #3	UNIDAD	1
22	UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO MUJERES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE REJILLAS REVENTADA EN POSETA	UNIDAD	1
23	ARREGLAR RECIBIDOR A CHAPA DE PUERTA DE ENTRADA A ESTA UNIDAD, NO PERMITE CORRER EL MACHO PARA CERRARLA.	UNIDAD	1
24	UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO HOMBRES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE PIEZA DE DESGASTE A LLAVE DE LAVAMANOS #2	UNIDAD	1
25	UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO MUJERES: CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #4	UNIDAD	1
26	*CAMBIAR EMPAQUE A LLAVE DE POSETA QUE PRESENTA FUGA	UNIDAD	1
27	SALA DE PROESORES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA A ORINAL	UNIDAD	1
28	*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO	UNIDAD	1
29	RESTAURANTE: CORREGIR FUGA DE AGUA EN MEZCLADOR ZONA DE LAVADO	UNIDAD	1
30	*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA ZONA VASO DE LECHE	UNIDAD	1
31	*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO	UNIDAD	1
32	CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA DE TRAPERAS	UNIDAD	1
33	CAMBIO Y SUMINISTRO DE DOS TUBOS MALOS A LAMPARA SOBRE ZONA DE DESINFECCION	UNIDAD	2
34	CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES EN LAVAMANOS DEL SALON	UNIDAD	4
35	ASEGURAR Y SUMINISTRAR CON TORNILLOS 3 TAPAS A TRES MESEAS DEL SALON	UNIDAD	3
36	RESTAURANTE: CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON ZONA DE ENSAMBLE	UNIDAD	1
37	CORREGIR HUMEDAD EN CUARTO UTIL Y CUARTO SANITARIO ORIGINADA POR REBOSE DE LA CANOA EN EL TECHO, RASPAR, ESTUCAR LAS PARTES AFECTADAS Y LUEGO PINTAR LOS MUROS DE AMBOS CUARTOS.	UNIDAD	1
38	INSTALAR TAPA A VALVULA DE PASO EN CORREDOR DEL RESTAURANTE	UNIDAD	1
39	UNIDAD SANITARIA MUJERES: * AJUSTAR LLAVE A LAVAMANOS #3	UNIDAD	1
40	*CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS 1 Y 2 ESTAN MALAS	UNIDAD	2
41	*CORRECCION DE FUGA DE AGUA EN LAVAMANOS #2	UNIDAD	1
42	*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A INODORO #3	UNIDAD	1
43	UNIDAD SANITARIA DE HOMBRES SEGUNDO PISO: CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS #2 Y 4 ESTAN MALAS	UNIDAD	2
44	PEGAR INODORO EN CUARTO UTIL ESTA SUELTO E INSTALACR DE NUEVO	UNIDAD	1

45	BAÑO DE PROFESORES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A LAVAMANOS	UNIDAD	1
46	INSTALAR Y SUMINISTRAR VALVULA DE LLENADO A INODORO DE MAESTRAS YA QUE SE PEGA	UNIDAD	1
47	INSTALAR Y SUMINISTRAR 10 VIDRIOS QUE FALTAN EN SALON #3 DE 50*52	UNIDAD	10
48	INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS QUE FALTAN EN VENTANALES ZONA DE ESCALAS POR LA TIENDA 50*52	UNIDAD	3
49	INSTALAR Y SUMINISTRAR VIDRIO FALTANTE Y ÉGAR UNO SULETO EN LA BIBLIOTECA 50+*52	UNIDAD	1
50	INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS FALTANTES EN VENTANALES ESCALAS DE PORTERIA TERCER PISO 50*52	UNIDAD	3
51	INSTALAR Y SUMINISTRAR 8 TORNILLOS FALTANTES A TAPAS DE BRAZOS DE 8 SILLAS	UNIDAD	8
52	INSTALAR Y SUMINISTRO DE SOPORTES PARA LOS 3 EXTINTORES EN COORDINACION	UNIDAD	3
53	REPARA E INSTALAR TUBERIA DE AGUAS LLUBIAS DESDE EL TERCER PISO EN LA CANOA HASTA EL PRIMER PISO	UNIDAD	1
54	GUADAÑADA DE APROX 1000 METROS CUADRADOS	UNIDAD	2
55	REVISAR LAMPARA AULA #4 EN LA SSEDE PRINCIPAL QUE LE FILTRA AGUA	UNIDAD	1
56	ARREGLO, SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 TOMAS EN EL RESTAURANTE DE LA SEDE QUE ESTAN MALOS	UNIDAD	3
57	EN LA IE PRINCIPAL ORGANIZAR Y ADECUAR 42 SILLAS UNIVERSITARIAS, INCLUYE: SOLDADURA EN PARTES REVENTADAS, BRAZOS Y PARTES SUELTAS, PINTURA, TORNILLERIA Y REMACHES SUELTOS	UNIDAD	42
58	CAMBIO Y SUMINISTRO DE LA CHAPA AULA #8 IE PPAL	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLA EN ZONA DE COORDINACION EN UNO DE LOS BAÑOS	UNIDAD	1
60	EN EL TERCER PISO BAÑO DE MUJERES SEDE PRINCIPAL CAMBIO Y SUMINISTRO DE AGUA STOP A TANQUE DE INODORO #3	UNIDAD	1
61	EN EL TERCER PISO BAÑO DE MUJERES SEDE PRINCIPAL CAMBIO Y SUMINISTRO DE MANIJA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO #3 REVENTADA	UNIDAD	1
62	CAMBIO Y SUMINISTRO DE GFCI EN EL RESTAURANTE DE LA SEDE QUE ESTA QUEMADO	UNIDAD	1
63	DESISTALAR LAMPARA QUEMADA EN PORTERIA DE LA ANEXA E INSTALAR UNA NUEVA	UNIDAD	1
64	FUGA EN LAVAMANOS #3 SALON PREESCOLAR	UNIDAD	1
65	MITTO PREVENTIVO SEGUNDO SEMESTRE 2024	UNIDAD	1

NOTA: Serán de obligatorio cumplimiento en la celebración de contratos de transporte escolar los siguientes requisitos:

- \*. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- \*. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- \*. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica vigente del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado.
- \*. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- \*. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- \*. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado.
- \*. Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros – Tarjeta de operación (Decreto 1079 de 2015)

6. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato: Será evaluado el proponente con la propuesta más baja en el precio (50% y la calidad del producto especificaciones (50%), siempre y cuando cumpla con las condiciones mínimas exigidas por la Institución y que acredite la mayor experiencia en tareas del mismo perfil.

#### a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

#### b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá y se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio mas bajo y que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

#### c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas de manera virtual y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se citarán a una audiencia de manera virtual, para que en sobres cerrados y en un tiempo de tres (3) minutos oferten un nuevo valor, con un margen mínimo de cincuenta mil pesos (\$50.000). El menor valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Si se entregan los sobres en blanco se entenderá que el proponente no hace ninguna nueva postura. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor enunciado y se puede revelar la identidad del oferente que la haya hecho.

#### 7. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL. Será evaluado en Precio y Calidad, atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial, calidad del producto y experiencia demostrada. De igual manera debe informar el plazo de las garantías, su cubrimiento y la entrega del producto o servicio como tal.

8. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de Pólizas de Garantías a favor de la Institución Educativa, ya que el valor es inferior al 10% de la selección inferior a 20 salarios mínimos, a que se refiere el decreto 734 de 2012. Además el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación; sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

ANÁLISIS DEL RIESGO (DECRETO 1082 DE 2015)	
<b>TIPIFICACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO</b>
ESTIMACIÓN DEL RIESGO	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PUEDE PRESENTARSE LA MODIFICACIÓN ALGUNA DE LOS RÉGIMENES JURÍDICOS A LOS QUE SE ENCUENTRA SUJETO EL CONTRATO, MODIFICACIONES QUE SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y QUE NO DEPENDEN DE LA VOLUNTAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SIN EMBARGO, PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO	CONTRATISTA
MECANISMO DE COBERTURA	SE LLEVARA A CABO UNA PERMANENTE VIGILANCIA DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS QUE AFECTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SE APLICARÁN LAS NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO A QUE HAYA LUGAR
JUSTIFICACIÓN	TODO CAMBIO O MODIFICACIÓN EN LOS RÉGIMENES DESCRITOS ANTERIORMENTE QUE AFECTEN EL CONTRATO O LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, SIN QUE MEDIE NEGOCIACIÓN ALGUNA CON EL CONTRATISTA, TODA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO TIENE FACULTAD PARA TRANSAR APARTES NORMATIVOS.
<b>TIPIFICACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>RIESGO TRIBUTARIO</b>
ESTIMACIÓN DEL RIESGO	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR TODOS AQUELLOS TRIBUTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES QUE SE GENEREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS EN LA MISMA.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO	CONTRATISTA
MECANISMO DE COBERTURA	EN LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR Y EN LA MINUTA DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE POR LAS PARTES SE DEBERÁ CONSAGRAR UNA CLÁUSULA QUE ESTIPULE EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATISTA NO PODRÁ RECLAMAR NINGUN MAYOR VALOR COMO CONSECUENCIA DE SU DESCONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL TRIBUTOS, TASA O CONTRIBUCIÓN GENERADA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA.
<b>TIPIFICACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>RIESGO FINANCIERO</b>
JUSTIFICACIÓN	LOS TRIBUTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE HAYAN SALIDO APROBADOS POR LAS RESPECTIVAS CORPORACIONES PÚBLICAS, SOLO SERÁN ASUMIDOS POR LOS CONTRATISTAS SI DICHA APROBACIÓN SE SURTIÓ CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y ELLOS NO PODRÁN CON POSTERIORIDAD DEMANDAR UN POSIBLE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO, POR CUENTO TIENEN LA CARGA DE HABER CONOCIDO DE SU EXISTENCIA AL MOMENTO DE FORMULAR SU PROPUESTA. SÓLO SI EL TRIBUTOS, TASA O CONTRIBUCIÓN SE APRUEBA POR LA RESPECTIVA CORPORACIÓN PÚBLICA CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, SERÍA LA ENTIDAD ESTATAL EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD CONSTITUCIONAL QUE REPARARÍA HASTA EL PUNTO DE NO PERDIDA AL CONTRATISTA.
ESTIMACIÓN DEL RIESGO	DEVALUACIÓN DEL PESO COLOMBIANO. DEBIDO A LAS REGLAS DE LA ECONOMÍA, EL PESO COLOMBIANO SUFRE LA PÉRDIDA DE SU PODER ADQUISITIVO. SE ADIERTE QUE LOS PROPONENTES AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBEN REALIZAR LOS CÁLCULOS INCLUYENDO LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO O EL FENÓMENO DE DEVALUACIÓN DEL PESO COLOMBIANO, TENIENDO EN CUENTA QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA EL CONTRATISTA ASUME ESTE FENÓMENO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIONES SOBRE ESTE CONCEPTO.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO	CONTRATISTA
MECANISMO DE COBERTURA	EN LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR ESPECÍFICAMENTE EN LA MATRIZ DE RIESGO SE ADIERTE QUE LA DEVALUACIÓN DEL PESO ES UNA CONTINGENCIA ESTUDIADA POR EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA, POR LO TANTO, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO RECONOCERÁ SUMA ALGUNA DERIVADA DE LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
JUSTIFICACIÓN	SI BIEN LA DEVALUACIÓN DEL PESO COLOMBIANO ES UNA CONSTANTE QUE SE OCASIONA MENSUALMENTE Y ASÍ LO CERTIFICA EL DANE, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR SU ANÁLISIS FINANCIERO A FIN DE DETERMINAR CÓMO CONSERVA EL VALOR DE SU OFERTA SIN QUE SE DEPREE, DE MODO QUE CUANDO PRESENTE SU PROPUESTA AL ESTADO, YA INCLUYA ESTA VARIABLE. DE IGUAL MANERA LE PERMITE HACER PROPUESTAS SACRIFICANDO ESTE COMPONENTE CON EL FIN DE QUE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO Y DE ESTA FORMA ASUMA EL RIESGO DEVALUATIVO DEL PESO.

Medellín, MAYO 16 DE 2024



Patricia Elena Salazar salazar  
Rectora